

# DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 24 DE 2021

TOMO XL SESIÓN No. 250

### SESIÓN SEMI-PRESENCIAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

#### CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2021

#### PRESIDENTA DIPUTADA NANCY NÁPOLES PACHECO

#### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura a la propuesta de modificación de la parte expositiva y de proyecto de decreto aprobado por la Diputación Permanente, por el que se convoca a la LX Legislatura, a la celebración del noveno periodo extraordinario de sesiones de urgente y obvia resolución. La diputada Violeta Nova Gómez da lectura a la iniciativa y el proyecto de decreto, con las modificaciones que ya se incorporaron. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

La propuesta de modificación, es aprobada por unanimidad de votos en lo general y en lo particular. 2.- Clausura de la sesión.

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2021.

#### PRESIDENCIA DE LA DIP. NANCY NÁPO-LES PACHECO.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Saludo a las diputadas y diputados de la Diputación Permanente y agradezco su respuesta para celebrar esta sesión, doy la bienvenida a quienes nos acompañan en las redes sociales, esta sesión, en modalidad mixta se apega al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica y atiende el quórum, las votaciones, los procedimientos y las formalidades aplicables.

Solicito a la Secretaría verifique el quórum.

#### SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ-MEZ. Procedo a verificar el quórum.

(Registro de asistencia)

# **SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ- MEZ.** Le informo Presidenta que ha sido verificado el quórum procede a abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PA-CHECO. Se declara la existencia del quórum, se abre la sesión siendo las doce treinta horas del día martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día

#### SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ-MEZ. La propuesta de orden del día es la siguiente

- 1. Acta de la sesión anterior.
- 2. Lectura y acuerdo conducente a la propuesta de modificación de la parte expositiva y de Proyecto

de Decreto aprobado por la Diputación Permanente, por el que se convoca a la "LX" Legislatura a la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones. (De urgente y obvia resolución)

3. Clausura de la sesión.

#### PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PA-CHECO. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan

¿En contra, en abstención?

levantar la mano.

# **SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ- MEZ.** Le informo Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Publicada el acta de la sesión anterior, consulta a las diputadas y los diputados si tienen alguna observación o comentario.

(Se inserta el documento)

#### ACTA DE LA SESIÓN SEMI-PRESENCIAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Celebrada el día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno

#### Presidenta Diputada Nancy Nápoles Pacheco

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

- 1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.
- 2.- La diputada Isanami Paredes Gómez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, presentada por el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen.

3.- La diputada Montserrat Ruíz Páez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la "LX" Legislatura a la celebración del Noveno Período Extraordinario de Sesiones el día jueves 26 del mes y año en curso a las catorce horas, presentada por integrantes de la Diputación Permanente. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa de decreto, es aprobada por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- El diputado Rodolfo Jadón Zarza hace uso de la palabra, para dar lectura a las Solicitudes de Licencia Absoluta, que, para separarse de su cargo de diputado local formulan los diputados Javier González Zepeda, José Antonio García García y Anuar Roberto Azar Figueroa, apatir del día 28 de agosto de 2012. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate las licencias y acuerdos, son aprobadas por unanimidad de votos en lo general, y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular. La Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto correspondiente y provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- La diputada Claudia González Cerón hace uso de la palabra, para dar lectura al Comunicado formulado con motivo de rectificación de turno de Comisiones Legislativas, en relación con Iniciativas de Decreto.

La Presidencia informa que de ser necesario se realizarán las adecuaciones correspondientes para favorecer los trabajos de las comisiones y los comités.

La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los comunicados siguientes:

-Se convoca a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a reunión de trabajo el martes 24 de agosto del 2021 a las 10:00 horas, en el Salón Benito Juárez, en modalidad mixta para análisis de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, proponente diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, en materia de procedimientos para la creación de municipios y solución de diferendos limítrofes intermunicipal.

-Se convoca a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, a reunión de trabajo el día martes 24 de agosto de 2021, a las 11 horas, en el Salón Narciso Bassols, en modalidad mixta, iniciativa con proyecto de decreto que Reforma el Código Administrativo del Estado de México.

-Se convoca a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para reunión de la iniciativa con referencia al emplacamiento de motocicletas en el Estado, reunión de trabajo para el martes 24 de agosto de 2021, a las 11 horas en el Salón Benito Juárez, en modalidad mixta, para análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXI bis, al artículo 61 y se reforma la fracción XVIII, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, proponente diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer.

-Se convoca a reunión, para establecer la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía a través de la comparecencia en materia personal y directa por parte del Ejecutivo del Estado, a fin de dar a conocer a la ciudadanía por conducto de las y los legisladores que representan a la ciudadanía mexiquense el Estado que guarda la Administración Pública Estatal, proponente diputado Faustino de la Cruz Pérez, y para análisis de la iniciativa con provecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII octava, del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del proponente del Grupo Parlamentario del PRD, con el objetivo de que el Gobernador, durante su comparecencia, escuche las intervenciones de los legisladores y responda a los cuestionamientos que éstos formulen.

Se convoca a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos a reunión de trabajo este martes 24 de agosto, a las 12 horas, en el Salón Benito Juárez y en modalidad mixta, para análisis de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, del proponente diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Instituto de Estudios Legislativos

del Poder Legislativo del Estado de México.

-Se convoca a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a Reunión de trabajo el martes 24 de agosto de 2021, a las 13 horas, en el Salón Benito Juárez y en modalidad mixta, para análisis de iniciativa con proyecto de decreto que, en diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, del proponente diputado Juan Carlos Soto Ibarra, con el objetivo de crear la Condecoración Benemérito de las Américas a los Hacedores de Paz. -Se convoca a la Comisión de Recursos Hidráulicos a Reunión de Trabajo y en su caso, dictaminación, para el martes 24 de agosto de 2021 a las 13 horas en el Salón Narciso Bassols y en modalidad mixta, para análisis de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, proponente Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con el objetivo de profesionalizar las funciones directivas de los organismos municipales de agua y para la implementación de procesos biodegradables en las descargas de aguas residuales.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima sesión plenaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

6.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con siete minutos del día de la fecha y cita para el día jueves veintiséis del mes y año en curso a la juta de elección de la directiva y al término de ésta, sesión solemne, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

#### Secretaria Diputada Isanami Paredes Gómez

(Fin del documento)

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PA-CHECO. Pido a quienes estén por la aprobatoria del acta de la sesión anterior, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

**SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ- MEZ.** Le informo Presidenta que el acta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Considerando el punto número 2, la diputada Violeta, no perdón, Rosa María Pineda Campos, leerá lo conducente de propuesta de modificación de la parte expositiva y del proyecto de decreto aprobado por la Diputación Permanente por el que se convoca a la "LX" Legislatura en la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, de urgente y obvia resolución.

### **DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS.** Buenas tardes.

Quienes integramos la Diputación Permanente en uso de derecho que le confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos formular la presente propuesta para modificar en lo conducente la parte expositiva y el proyecto de decreto aprobado por la Diputación Permanente, por el que se convoca a la LX Legislatura a la celebración del Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones, en términos de la exposición de motivos como es del dominio público, en sesión celebrada el 23 de agosto del año en curso, haciendo uso de las atribuciones constitucionales y legales correspondientes, convoco a la Legislatura al Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones.

En este contexto, tanto en la exposición de motivos como en el proyecto de decreto correspondiente se apreciaron los asuntos a tratar, mismos que fueron aprobados por la Diputación Permanente, sin embargo, fueron recibidos por la Presidencia de la Diputación Permanente, dos puntos de acuerdo que estimamos pertinente sean incluidos en la

agenda de periodo extraordinario, por lo que nos permitimos formular la propuesta para que previamente a la publicación del proyecto de decreto los siguientes asuntos:

- 10. Punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los Diputados Locales y Federales y a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores Electos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, realizado el pasado 6 de junio en el Estado de México, a dar debido cumplimiento a cada una de sus promesas de campaña que presenta el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11. Puntos de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México a promover mesas de diálogo con las escuelas privadas de la entidad y en los y los padres de familia, para implementar mecanismos de apoyo a las familias mexiquenses en las cuotas de colegiaturas y a la debida entrega de documentación escolar de los alumnos mediante convenios de pago, así como el planteamiento de incentivos fiscales a las escuelas particulares de todos los niveles educativos, con el objetivo de coadyuvar a su reapertura y debido funcionamiento, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, solicitamos se realicen las adecuaciones procedentes en la parte expositiva de las Iniciativas de Decreto elaborado en su oportunidad por esta Diputación Permanente y que sirve de apoyo al Proyecto de Decreto y que deberá ser publicada con el cuerpo normativo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política, del Estado Libre y Soberano de México, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicitamos la dispensa del trámite de dictamen de esta propuesta para su inmediata resolución.

Sin otro particular, expresamos nuestra elevada consideración.

#### ATENTAMENTE.

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

#### PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

VICEPRESIDENTA	SECRETARIA
DIP. IVETH BER-	DIP. ISANAMI PA-
NAL CASIQUE	REDES GÓMEZ
MIEMBROS	
DIP. MARTA MA.	DIP. VIOLETA
DEL CARMEN	NOVA GÓMEZ
DELGADO	
HERNÁNDEZ	
DIP. RODOLFO	DIP. ROSA MARÍA
JARDÓN ZARZA	PINEDA CAMPOS
CLAUDIA	DIP. MONTSERRAT
GONZÁLEZ	RUIZ PÁEZ
CERÓN	
SUPLENTES	
DIP. BENIGNO	DIP. LIZBETH
MARTÍNEZ	VELIZ DÍAZ
GARCÍA	
DIP. CRISTA	DIP. BERNARDO
AMANDA SPOHN	SEGURA RIVERA
GOTZEL	
DIP. JESÚS EDUARDO	
TORRES BAUTISTA	

Es cuanto Presidenta.

### PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Diputada.

Pido a la diputada Violeta Nova Gómez se sirva leer la iniciativa y el proyecto de decreto. Con las modificaciones que ya se incorporaron.

**DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ.** Con su permiso, Presidenta.

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Con apego a lo establecido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar a la Diputación Permanente Iniciativa de Decreto por el que se convoca a la "LX" Legislatura, a la celebración del Noveno Período Extraordinario de sesiones, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Diputación Permanente de acuerdo con el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tiene facultad para convocar a la Legislatura a la celebración de periodos extraordinarios cuando lo estime necesarios para la oportuna atención de asuntos de interés general.

En este sentido, los periodos extraordinarios se destinan exclusivamente para la atención de los asuntos señalados en la convocatoria correspondiente, como lo dispone el artículo 47 del ordenamiento constitucional invocado, con base en estos preceptos constitucionales quienes integramos la Diputación Permanente nos permitimos formular esta iniciativa de decreto para convocar a la LX Legislatura al desahogo del Noveno Período Extraordinario de Sesiones y tratar diversos asuntos de interés general que requieren la participación de la Legislatura en Pleno.

Por lo tanto, proponemos que en el Período Extraordinario se conozcan y en su caso, resuelvan los siguientes asuntos:

- 1. Iniciativa sobre designaciones de presidentes municipales sustitutos para concluir el período constitucional 2018-2021, presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.
- 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario morena.
- 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 61 y se reforma la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena e Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez y la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por

- el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para la creación de la Condecoración "Benemérito de las Américas a los Hacedores de Paz", presentada por el diputado Juan Carlos Soto Ibarra, la diputada Juliana Felipa Arias Calderón y el diputado Carlos Loman Delgado, diputados sin partido.
- 8. Inactivas de Decreto sobre nombramientos de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, protesta constitucional.
- 9. Punto de acuerdo sobre exhorto en relación con el regreso a clases formulado por el diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los diputados locales y federales y a los presidentes municipales, síndicos y regidores electos en el proceso electoral ordinario 2020-2021 realizado el pasado 6 de junio en el Estado de México, a dar debido cumplimiento a cada una de sus promesas de campaña, que presenta el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a promover mesas de diálogo con las escuelas priva-

das de la Entidad y con los padres de familia para implementar mecanismos de apoyo a las familias mexiquenses, en las cuotas de colegiaturas y la debida entrega de documentación escolar de los alumnos, mediante convenios de pago, así como el planteamiento de incentivos fiscales a las escuelas particulares de todos los niveles educativos con el objetivo de coadyuvar a su reapertura y debido funcionamiento, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es oportuno mencionar que consecuentes con la agenda propuesta sugerimos que la Legislatura lo considera pertinente dispense el trámite de aquellos asuntos que así lo permita la normativa aplicable para favorecer su atención y resolución inmediata.

Cabe destacar que proponemos que el periodo extraordinario de inicio el jueves 26 de agosto a partir de las 14:00 horas, con sustento en los artículos 55 der la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, atendiendo la naturaleza de esta iniciativa de decreto nos permitimos solicitar sea dispensada del trámite de dictamen para proceder de inmediato a su resolución.

Anexamos el proyecto de decreto para su aprobación y posterior publicación.

Sin otro particular le expresamos nuestra más alta consideración.

#### ATENTAMENTE.

#### DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

#### PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

#### **VICEPRESIDENTA**

#### **DIP. IVETH BERNAL CASIQUE**

#### SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ

#### MIEMBRO DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN DIP. MONTSERRAT RUIZ PÁEZ

# DECRETO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la diputación Permanente convoca a esta honorable LX Legislatura del Estado de México a periodo extraordinario de sesiones para conocer y en su caso, resolver los asuntos siguientes:

- 1. Iniciativa sobre designaciones de Presidentes Municipales sustitutos para concluir el periodo constitucional 2018-2021, presentadas por el titular del Ejecutivo Estatal.
- 2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez en nombre del Grupo Parlamentario de morena.
- 3. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Códi-

go Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario de morena.

- 4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XXXI Bis, al artículo 61 y se reforman las fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Faustino De la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena e iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez y la diputada Araceli Casasola Salazar en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios, presentada por el diputado René Alfonso Rodríguez Yánez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del partido del Trabajo.
- 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para la creación de la condecoración, "Benemérito de las Américas a los Hacedores de Paz" presentada por el diputado Juan Carlós Soto Ibarra, la diputada Juliana Felipa Arias Calderón y el diputado Carlos Loman Delgado, diputados sin partido.

- 8. Iniciativa de decreto sobre nombramiento de magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso protesta constitucional.
- 9. Punto de acuerdo sobre exhorto, en relación con el regreso a clases formulada por el diputado José Antonio García García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10. Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los diputados locales y federales y a los presidentes municipales síndicos y regidores electos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, realizado el pasado 6 de junio en el Estado de México a dar debido cumplimiento a cada una de las promesas de campaña, que presenta el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México a promover mesas de dialogo con las escuelas privadas de la entidad, con los padres de familia para implementar mecanismos de apoyo a la familias mexiquenses en las cuotas de colegiaturas y la debida entrega de documentación escolar de los alumnos mediante convenios de pago, así como el planteamiento de incentivos fiscales a las escuelas particulares de todos los niveles educativos, con el objetivo de coadyuvar a su reapertura y debido funcionamiento, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. El periodo extraordinario al que se convoca iniciará el día jueves de 26 de agosto del año en curso a partir de las 14:00 horas, en modalidad mixta y presencial en el salón "José María Morelos y Pavón" del Recinto del Poder Legislativo y en su caso a distancia.

**ARTÍCULO TERCERO**. Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este decreto se publicará en

el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" a más tardar el día 24 de agosto del año 2021 y entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en el palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veinte cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

#### PRESIDENTA DIPUTADA NANCY NÁPOLES PACHECO

#### SECRETARÍA DIPUTADA ISANAMI PAREDES GÓMEZ

Es cuanto Presidenta.

(Se inserta el documento)

#### DECRETO NÚMERO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LX" Legislatura del Estado de México a Período Extraordinario de Sesiones para conocer y, en su caso, resolver los asuntos siguientes:

- 1. Iniciativas sobre designaciones de Presidentes Municipales Sustitutos para concluir el Período Constitucional 2018-2021, presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pre-

- sentada por el Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.
- 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversos artículos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.
- 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXI Bis al artículo 61 y se reforma la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Faustino de la Cruz Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena e Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Omar Ortega Álvarez y la Diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, presentada por el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento Interno del Instituto de Estudios Legislativos del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, en nombre el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Mé-

xico, para la creación de la condecoración "Benemérito de las Américas" a los hacedores de paz, presentada por el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra, la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón y el Diputado Carlos Loman Delgado, Diputados sin partido.

- 8. Iniciativa(s) de Decreto sobre nombramiento de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, presentada(s) por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, protesta constitucional).
- 9. Punto de Acuerdo, sobre exhorto en relación con el regreso a clases, formulado por el Diputado José Antonio García García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los Diputados Locales y Federales, y a los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores electos en el proceso electoral ordinario 2020-2021 realizado el pasado 6 de junio en el Estado de México a dar debido cumplimiento a cada una de sus promesas de campaña, que presenta el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 11. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México a promover mesas de dialogo con las escuelas privadas de la entidad y con los padres de familia, para implementar mecanismos de apoyo a las familias mexiquenses en las cuotas de colegiaturas y la debida entrega de documentación escolar de los alumnos mediante convenios de pago, así como el planteamiento de incentivos fiscales a las escuelas particulares de todos los niveles educativos con el objetivo de coadyuvar a su reapertura y debido funcionamiento, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Período Extraordinario al que se convoca iniciará el día jueves veintiséis de agosto del año en curso, a partir de las 14:00 horas, en modalidad mixta, presencial en el Salón de Sesiones "José María Morelos y Pavón" del recinto del Poder Legislativo y, en su caso, a distancia.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", a más tardar, el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno y entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

#### PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO

#### SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ

(Fin del documento)

### PRESIDENTA. DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias diputada.

Con base en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, someto a la aprobación de la Diputación Permanente la solicitud de dispensa de trámite de dictamen y pregunto, si alguien desea hace uso de la palabra.

Pido a quienes estén por la aprobatoria para dispensa del trámite de dictamen, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

## **SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ- MEZ.** Le informo presidenta que la propuesta ha sido a probada por unanimidad de votos.

#### PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PA-

CHECO. Abro la discusión en lo general de la propuesta de modificación de la parte expositiva y del proyecto de decreto y consulto, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto si es de aprobarse en lo general la propuesta de modificación de la parte expositiva y del proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo sírvase a expresarlo.

SECRETARIA. DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Procedo a recabar la votación nominal. (Votación nominal)

#### SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ-

**MEZ.** Le informo Presidenta que la propuesta de modificación de la parte expositiva y del proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PA-CHECO. Se tiene por aprobado en lo general la propuesta de modificación de la parte expositiva y del proyecto de decreto. Se declara su aprobación en lo particular.

Instruyo a la Secretaría inserte la modificación de la iniciativa de decreto, en su parte expositiva y en el proyecto de decreto aprobado por esta Diputación Permanente.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ-MEZ. Le informo Presidenta que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ-MEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. NANCY NÁPOLES PA-CHECO. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente siendo las doce cincuenta y cuatro horas del día martes veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno y se cita a los integrantes de la LX Legislatura para el día jueves veintiséis de agosto del año en curso a las trece cuarenta y cinco horas a la Elección de la Directiva y al concluir, esto es a las catorce horas a la Apertura del Periodo Extraordinario.

**SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓ- MEZ.** Esta sesión ha quedado grabada con clave 230-A-LX, muchas gracias a todas y todos.